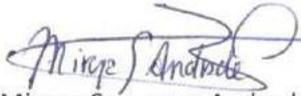


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

---

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 18 de abril del año 2016, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S24-110 y calle Quimiag, previa convocatoria publicada en el Diario EL TELÉGRAFO el 8 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social y la ley, se reúnen: el señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, socio, por sus propios derechos, con 5.100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, socio por sus propios derechos, con 1.500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; la señora Jeannette Manon Andrade Calveira, socia por sus propios derechos, con 1.500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, socia, por sus propios derechos, con 1.500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; los cuales representan el 96% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 400,00, como se demuestra de las escrituras públicas respectivas que se exhiben.- Del resultado señalado, y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdena, Presidenta de la compañía, informa que existe el quórum legal requerido. Previamente la Junta General, por unanimidad designa a la señora Doris Alexandra Molina como secretaria ad-hoc, quien, hallándose presente, acepta y se posesiona de dicha función para ejercerla sólo en la presente Junta General Extraordinaria de Socios.- Seguidamente, la Presidenta, instala la Junta general Extraordinaria de Socios y dispone a la Secretaria ad-hoc que elabora la lista de socios concurrentes, el capital suscrito que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes pertinentes al expediente de actas respectivo, dejando constancia de conformidad con la ley.- la Presidenta dispone que se de lectura de la convocatoria, la misma que se la transcribe a la presente acta y cuyo texto es el siguiente.- "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LUIS ANDRADE DE LA CUEVA C. LTDA.- De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el estatuto social de la compañía, se convoca a los socios de Luis Andrade de la Cueva C. Ltda. a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar a las 15H:00 del día lunes 18 de abril de 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Maldonado S24-110 y calle Quimiag, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:- 1. Conocimiento del Informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2015.- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral y destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- D.M. Quito a 8 de abril de 2016.- f) Luis Omar Andrade Cárdenas.- Gerente de Luis Andrade de la Cueva C. Ltda." A continuación se trata el primer punto de la convocatoria, relativo al informe del ejercicio económico de la compañía, sobre el cual, toma la palabra el señor Luis Omar Andrade Cárdenas Gerente de la compañía, quien procede a dar lectura del informe a la Junta. Luego de una corta deliberación este es aprobado por los socios presentes y a continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día referente a los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral y destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, para lo cual el señor Gerente pone en consideración de la Junta los Estados Financieros y el Estado de Resultado Integral para proponer que el total de la amortización pendiente de las indemnizaciones laborales pagadas en el año 2013, con un préstamo del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, sea absorbida por los socios, para no afectar el resultado del ejercicio sobre todo en la participación a los empleados, en razón de que la compañía operó la estación de servicio solamente hasta el 10 de mayo del 2015 fecha en la cual finalizó el contrato de distribución con la comercializadora Primax Comercial del Ecuador S.A. y por lo tanto a partir de ese momento suspendió totalmente sus actividades comerciales. Recomienda además reinvertir las utilidades con el fin de amortizar parte de la deuda que la compañía mantiene con el Señor Luis Antonio Andrade de la Cueva. Luego de un breve análisis, la Junta por unanimidad decide liquidar el saldo total de las indemnizaciones laborales pagadas en el año 2013 mediante un cruce contable entre la cuenta de Amortización Acumulada Otros Activos contra la cuenta de Utilidades No Distribuidas Ejercicios Anteriores por un valor de 26.860.52USD, la segunda recomendación de reinvertir las utilidades del ejercicio 2015 es aceptada por unanimidad de los socios presentes.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede quince minutos de receso para que la Secretaria redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios con la

concurrancia de las mismas personas, esto es, con el 96% del capital suscrito y pagado de la compañía.- la Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se aprueba y ratifica por unanimidad,. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben la Presidenta y la Secretaria ad-hoc en unidad de acto.- Termina la sesión a las 17H00.-f) Mireya Sayonara Andrade Cárdenas.-Presidenta.-f) Doris Alexandra Molina.- Secretaria ad-hoc.



Mireya Sayonara Andrade Cárdenas  
Presidente



Doris Alexandra Molina  
Secretaria ad-hoc